

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

✠ *La Fiesta de todos los Santos. Luna llena á las 12 y 16 min. de la noche en Tauro. Lluvias.*

D. Pablo Cifra [Secretario por S. M. de la Junta Superior Provincial de Sanidad de estas islas.

Certifico: que en sesion celebrada por dicha Corporacion el 27 del corriente se trataron y acordaron los particulares siguientes.

Se leyó un oficio del dia de ayer de la Junta municipal de Sanidad de la isla de Canaria, en contestacion al que con fecha del 24 le dirigió esta Provincial exigiendole un parte circunstanciado relativo á los casos de fiebre amarilla presentados en aquella ciudad; á la cual contesta dicha municipalidad refiriendose á la que en el particular tiene manifestado á esta Junta desde el 20 sobre el primero y único caso de la enfermedad, progresos que había tenido y estado en que se encontraba sin que desde entonces se hubiese alterado la salud pública que dice se halla en el mejor estado: de lo que la Junta quedó enterada.

El Exmo. Sr. Presidente pidió á la Junta que habiendo llegado á su noticia que el Bergantin Español nombrado Temerario en su último viaje de la Habana había tenido algunos enfermos en su navegacion, se previniese á la municipalidad de Canaria donde se halla surto, formase una sumaria informacion para venir en conocimiento de la verdad.

El Sr. Foronda espuso algunas razones en oposicion á esta medida, suplicando por conclusion al Exmo. Sr. Presidente se le permitiera retirarse, mediante á que siendo concañado del Capitan del mencionado buque, no estaba en su delicadeza entrar mas en materia ni votar en este negocio, lo que concedido-sele por S. E. salió de la sala siguiendo la discusion entre los demas Sres., los cuales viendo [el Exmo. Sr. Presidente que no se hallaban conformes en sus opiniones, dispuso se procediese á votacion, reduciendo esta, á si se había de formar ó no la sumaria, y los Sres., Sale-

sa, Espinosa, Diaz, Cifra, Villalva, Castillo, Forstall y Meoqui votaron por la negativa y los Sres. Intendente, y Exmo. Sr. Presidente por la afirmativa, en virtud de lo cual, quedó acordado por la mayoría que no se formase la indicada sumaria.

Seguidamente el Sr. Comandante militar de Marina, espuso, que estando encargado por el Exmo. Sr. Presidente, en su calidad de Gefe Superior Político de esta Provincia, para contratar un buque que fuese y viniese una ó dos veces á la semana á primera-tierra de la isla de Canaria, con el objeto de llevar y traer la correspondencia del servicio que ocurriese, lo hacia presente á la Junta porque si á esta no se le ofrecía inconveniente podría facilitarse esta comunicacion con pocos costos y utilidad del público, pues que estando probado que el ganado vacuno no es susceptible de contagio, podría concederse á uno ó dos barcos de los que lo conducen á este pueblo, de ser ellos solos los que exclusivamente trajesen dichas reses siempre que se comprometiesen á conducir la correspondencia en los dias que S. E. tubiese á bien prefiar, para lo cual los mencionados buques no tendrían admision á plática en este puerto echando el ganado por el mar y por el punto que la Junta designase y aquel permitiese, cuya proposicion encontrando esta corporacion no haber inconveniente en su ejecucion, la aprobó, acordando cometer la operacion del desembarco de las reses vacunas, único artículo que se les permitirá venir en tierra, á la inspeccion inmediata y celo del Sr. Diputado de esta Junta que estubiese de servicio.

Se impuso de un oficio de 25 del corriente del Presidente de la Junta municipal de Sanidad del Puerto de la Orotava, como de la copia del que en él incluye, y le dirigió la de Canaria por un buque llegado á aquel puerto en el mismo dia de la

ciudad de las Palmas, relativo á un caso de fiebre amarilla presentada en ella con lo demas que en él expresa: igualmente se impuso de haber sido despedido inmediatamente de aquel puerto para el de su salida el buque conductor del citado oficio en cumplimiento de las órdenes dadas por esta Corporacion, de las que la Junta quedó enterada acordando se den las gracias al Sr. Presidente de la Orotava por su celo y eficacia en esta comunicacion

Ultimamente se leyó una instancia de D. Rafael Tejera y Saavedra vecino de Canaria y Celador de Sanidad nombrado por aquella Junta municipal, en que por las razones que espone solicita que en lugar de 20 rs. von. que cobra los dias que está en el Lazareto de aquella Ciudad, sean 30, á la cual no tubo á bien acceder esta Corporacion denegando su solicitud.

Santa Cruz de Tenerife Octubre 29 de 1838.—Pablo Cifra,

VARIEDADES. EL HIJO DEL BRACONERO. (*)

Perdonad señor dean, decia Babet acabando de enjabonar algunas bragas y mantillas, mientras el bueno del cura sentado cabe á la chimenea atizaba el fuego con el extremo de su palo; perdonad, si yo acabo mi trabajo; pero vos que sois tan bueno, vos sabeis que pobres como nosotros no pueden perder su tiempo; ademas se hace tarde, y es preciso que mi niño salga bien aparejado. No quiero que en la iglesia sus pañales parezcan menos blancos que vuestra sobrepelliz; no debe deshonrar á su padrino; porque en fin, gracias á vuestro celo, tenemos uno. Ello es que nadie en Claye ni en Voisiu queria

(*) Los escritores modernos han admitido ya esa palabra para denotar un cazador furtivo.

ser nuestro compadre. "Esas gentes, decían, son demasiado miserables; eso sería contratar la obligación de asistirles;" pero vos, que sois nuestra providencia dijisteis: No permita Dios que la falta de padrino impida el bautizo del niño de Babet, y vos no habeis encontrado un hombre poderoso, el guarda del coto del castillo.

—Vaya! contestò el cura lo he hecho tan bien como me ha sido posible.

—Es que, contestò, ella temo no haberos dado bastante las gracias, si supieseis cuanto júbilo me infunde esto! si supierais como amo á mi hijo! es preciso ver como me sonrie cuan gracioso està entonces!

Al decir esto, Babet sacudió la blanca espuma que el jabon habia agrupado al rededor de sus dedos; enjugòse las manos y corrió á la canasta de mimbre en que yacia su niño; tomòle, llenòle de caricias: "Tomad, mirad, dijo, cuan fuerte es! quien diria que solo tiene tres meses? que bello!" y de nuevo resuen la cabaña al sonido de sus besos.

En fin cuando perdió aliento con tanto abrazarle cuando lo hubo colocado otra vez en su cuna, y vuelto á tomar su tarea: "Lo educaremos bien: continuò; le enseñaremos á venerar á Dios, á ser laborioso y prudente; y, si el cielo nos conserva la salud á Jaime y á mi trabajaremos con tanto ahinco que acumularemos para él algunos bienes; no será tan pobre como nosotros.

No obstante, dijo el pastor, parece que estais contenta.

—Si, si, yo soy feliz cuando lo miro; y si no fuese por la capitania de caza del Livry, por la servidumbre, el pecho, el impuesto, y la gabela, jamas soñaria en quejarme. Sin los cobradores de la gabela, ya tendria tres escudos de ahorro; bajo pretexto de que nuestra familia es mas numerosa, nos han precisado á tomar 42 libras de sal á mas de la cantidad que nos habian tasado.

—Como ha de ser, Babet! replicò el cura suspirando, la gabela es como los dolores, estamos sometidos á ellos desde que nacemos.

Empezamos á pagarle, asi como empezamos á sufrir desde que ve-

nimos al mundo. Es preciso que suframos, porque cada uno debe llevar su cruz; fuerza es que suframos y trabajemos, porque la rama de la figura que no da fruto caerá maldita y disecada. Pero, hija mia; mañana debe ser para vos un dia de alegria, y la señorita de Mancini quiere que podais festejar á vuestros vecinos y amigos.. me ha encargado os remitiera esa pequeña suma.

—Veinte y cuatro libras á mil el amo Babet saltando de júbilo. Oh! que hermoso capillo voy á tener para mi hijo! Luego, como si se reprochare de haber cedido á su vanidad maternal antes de pensar en su bienhechora: La buena señora, añadió, siempre procura asir la ocasion de hacer bien; pueda el cielo acoger los votos que hacemos por ella! puedan nuestras bendiciones protegerla á ella y á sus últimos nietos.

En aquel punto se abrió la puerta de la cabaña: y entró Jorge, el guarda del coto. Despues de haber saludado á Babet y al cura, y de haber cuidadosamente dejado sobre la orteza su fusil y su sombrero galoneado, se escusó de llegar tan tarde." Pero, para que veais, la culpa la tienen los pícaros braconeros que me han hecho correr esta tarde; acaba mi ronda del lado de Gros-Bois; vaya! y se han atrevido á cazar con hurones casi en mi presencia, no obstante yo los seguia de muy cerca, porque no he tenido tiempo para retirar todas las bolsas de las bocas de los nidos. Fuerza es que tengan el diablo en el cuerpo, para esponerse asi, porque el capitán de caza de Livry no juega con ellos. Aun no hace dos meses que condenó á uno á galeras. Y, para que veais, hay casos tales, en que un villano puede ser ahorcado por cosas de caza. Por lo demas esto es asunto de ellos; peor para ellos si yo llego á cojerlos, y yo los cojeré, ó perderé mi nombre de Jorge. Yo les cogere sin pasar de esta noche; me han visto partir, estan tranquilos, y no temen que yo contra marche; de consiguiente ellos han vuelto á la madriguera para esperar la salida del huron, que habian dejado. Mientrastanto, yo prevengo á la compañía de guardas, ha-

timos el bosque, y si los braconeros escapan podrán llamarse dichosos.

—Dios mio! Dios mio! Señor Jorge, vos no haréis eso; dijo la pobre Babet pálida y temblando, mientras que el guarda se frotaba estrepitosamente las manos como para aplaudir de antemano el resultado de su estratagema; vos no quereis causar tanta pena á cuatro infelices. Pensad cuan horrible es privar á un niño de su padre! Ah! Señor Jorge, no lo haréis, no tenéis el corazon tan duro.

En las miradas que Babet dirigia con ansiedad de la cuna de su hijo á la puerta de su cabaña, el menos inteligente hubiera sabido leer Oh! si el padre de mi niño hubiese vuelto ya! oh! si pudiese advertirle el peligro! Y la boca de la pobre muger, casi acorde con sus pensamientos repetia tartamudeando: Privar á un niño de su padre! Oh! Señor Jorge, no lo hareis.

—Cál al contrario, repuso el guarda, no mas piedad para los que destruyen nuestra caza: no perdonaria á mi propio padre si lo encontrara braconero.

Babet vió claramente que en vano intentaria doblegar el incesorable Jorge; hizo pues un esfuerzo para animarse, y probó á detenerlo por otro medio.

—No podeis iras asi, dijo ella; no, es preciso que aguardéis á Jaime para acordar con él el nombre que pondreis á vuestro ahijado?

—En mi calidad de cazador, contestò Jorge, soy de parecer de ponerle bajo la invocacion de S. Huberto y de Sta. Bárbara. Bien quisiera hablar cuatro palabras sobre el particular con Jaime, pero aun tendremos tiempo mañana. Adios, pues...

Y ya cogia su sombrero.

—Pero mirad, que mal gesto pone el tiempo! va á llover y os vais á mojar. El viento es de galerno; ved como se levanta la niebla sobre los pantanos y la Beuvronne.

—Vaya! á punto fijo, comadre estais encantilada! el viento es sobre Aneth, y el cielo es tan puro, como en la mas bella tarde de Agosto.

—Yo se lo que me digo, repuso ella, y os vais á resfriar. Verdade-

ramente será bonita con tener un padrino ronco, un padrino que ni siquiera podría entonar una copla al bautizo; pero si antes de partir aceptais un vaso de vino, alguna cosa para fortificaros contra los efectos de la humedad!

Babet había tocado el lado sensible, el guarda no encontró réplica á tamaño argumento.

Ya había vaciado un vaso, el segundo poco faltaba para que sufriese igual suerte, cuando llegó Jaime. Doblegábanse sus espaldas bajo una enorme carga de ramiza, desembarazose de su carga, luego, al divisar al guarda, atrojó sobre la rama su zurrón con tanta rapidez, que se abrió, y salió de ella precipitadamente alguna cosa rojiza. Infeliz Jaime si el guarda lo hubiese visto! Infeliz Jaime si el guarda hubiese visto el huron que se deslizaba serpenteando por entre los pliegues de las cortinas! Pero el vino de Brie, aunque poco espirituoso de sí, empezaba á obrar sobre la cabeza de Jorge. Charlaban dos veces mas que lo acostumbrado; sin cesar volvía á su idea favorita: solo hablaba de coger y castigar á los que robaban ó codiciaban la caza señorial. Jaime no era de su parecer, y le contradecía con mas calor, que no exigía la prudencia. Mas de una vez el buen pastor se vió en la precision de interponer su pacífica autoridad, para interrumpir una discusión que empezaba á acalorarse demasiado. Jorge reprobaba á Jaime de que defendiese á los braconeros; luego como este era muy testarudo y persistía en sostener que las leyes de la caza eran una tiranía, de palabra en palabra, Jorge le dijo que pudiera ser muy bien, que el mismo fuese braconero; que si ir mas lejos, quizás encontraría las pruebas. Despues se acercó á la cama estendió sus brazos; como hubiese querido apoderarse del zurrón de Jaime, y examinar lo que contenía.

Entonces este cambió de tono: protestó que no era braconero; lo juró por todos los santos sus abogados, por su alma y por la de su hijo. En este momento el infante dió un grito agudo, y luego algunos gemidos. La pobre Babet se puso pálida: „Dios mio! dijo, haciendo la señal de la cruz, porque

has pronunciado ese juramento? Eso nos va á causar alguna desgracia!” Acercóse á la cuna, lo meció por algunos momentos; pero el niño callaba. El cura reprendió á Jaime con sus dulces palabras y le mencionaba que dios nos prohibe jurar.

Se hacia tarde, y era tiempo de retirarse. Quedaron convenidos en la hora, en que tendria lugar el bautizo. El cura prometió alegre y solemne repique; encendió su farol, y tomó el camino de su rectoria mientras por su parte Jorge, con el fusil bajo el brazo, regresaba á su habitacion. Apenas quedó cerrada la puerta detras de ellos, Jaime desató la carga de ramiza, y de enmedio de sus ramas sacó algunos conejos.

—Toma, dijo á Babet, guarda bien mi caza de hoy y no dejes que se divise algo, si no quieres que sea devorado; el huron esta ayuno desde esta mañana; se ha escapado tenre que buscarle, y no se que se ha becho. Por lo demas, añadió despues de algunas tentativas para descubrirle mañana lo encontraremos dormido en algun rincón.

Mas de una vez durante la noche Babet, despertando, quedó sorprendida del profundo sueño de su hijo porque ¿de que no se asusta el amor maternal? dejó la cama luego reanimando la lámpara que ardía colgando de la pared de la chimenea, se acercó dulcemente á su hijo; contempló sus facciones medio ocultas por la ropa que cubria la cuna; y asegurada por su inmovilidad se volvió á dormir diciendo: Como descansa! Cuan fresco será mañana su rostro!

Amanecía ya, Babet corrió á la canasta para vestir á su hijo; levantó el cobertor.

El huron estaba agazapado sobre el seno de la criatura; la almohada y la pañoleta estaban manchados con algunas gotas de sangre.

La pobre madre trémula, cogió á su hijo. Estaba pálido, frio! De su cuello, destrozado por dientes agudos, goteaba todavia la poca sangre, que no habia chupado el huron.

Entonces se oyeron llanto, gritos, y gemidos; ella lloraba á su niño, no queria admitir consuelos,

porque no existia. La campana, en lugar de un alegre repique, solo tañó con fúnebre sonido, y la iglesia solo repitió cánticos de muerte.

Jaime, condenado como braconero, debió su perdón á la proteccion de la Señorita de Mancini. En cuanto á Babet, tambien debió ella á la bondad de su protectora un asilo en un hospital, porque estaba loca. Ella lloraba, lloraba á su hijo, y no queria admitir consuelo por que su niño no existia ya.

[La Paz.]

ANÉCDOTA.

El capellan de un regimiento que estaba de guarnicion en una ciudad de Inglaterra, poco distante de la capital, estando comiendo en una funcion criticó con severa crueldad la conducta de una dama distinguida. Un coronel que estaba sentado á la misma mesa y pariente de la señora, tomó la palabra y dijo: Sr. charlztán, lo que V. acaba de proferir es muy extravagante, y si yo estuviera mas inmediato á V. ya le hubiera castigado su insolencia con un bofetón; pero tengalo V. por recibido, pues solo lo impide la distancia que nos separa.— Señor coronel, respondió el capellan, mi estado me prohibe llevar espada; pero suponga V. que estoy sentado á su lado, que he tomado la del vecino, y que con ella le he pasado el corazón; tengase V. por muerto de mi mano, supuesto que solo la distancia que hay de uno á otro impide se verifique. A esta respuesta se levantó el coronel enfurecido, y el capellan sin alterarse añadió, que una vez que le habia muerto, no tenia derecho de hablar. Echáronse á reir todos los compañeros, cortáron la disputa, y mientras sosegaban al coronel, su adversario procuró evitar las consecuencias con su huida.

PROVINCIA DE CANARIAS.

Contaduria de Rentas y Arbitrios de Amortizacion.

Relacion de las fincas rústicas y urbanas que pertenecieron al suprimido Monasterio de Religiosas de San Nicolas Obispo, orden de Sto. Domingo de la Villa de la Orotava, que se forma para el arriendo de ellas conforme á lo prevenido en la Instruccion de 17 de Junio de 1837.

	Tipo para la subasta.	
	Rs. vn.	mrs.
FINCAS RÚSTICAS.		
1 Una Hacienda en el pico alto, jurisdiccion de la Villa de la Orotava, de tierra hortalizas; viña y arboles con su casa pagisa que linda al naciente Barranco del Pino, poniente y abajo propiedad de D. Rafael Frias, y por arriba camino que va á la corugera, vale en renta.....	135	
2 Otra hacienda en Tamayde, que linda por naciente Barranco del Pino, por poniente propiedad de D ^a Maria Roman, por abajo hacienda de las Monjas Claras y por arriba herederos de D. Alonso Mendez.....	240	
3 Otra de viña donde llaman las cuevas en aquella jurisdiccion, que linda al naciente terrenos de D. Domingo Esteves, poniente y abajo serventia y arriba hacienda de D ^a Maria Pinilla.....	450	
4 Otra en el mismo parage, que linda al naciente, terrenos que en el dia administra D ^a Maria Hernandez poniente y abajo serventia y Hacienda de D. José Guardia, y por arriba la que queda deslindada.....		
5 Otra que tambien llaman del Pino alto, que linda al naciente con propiedad del Sr. Marques de Torre Hermosa, poniente de los Herederos de Mateo Garrido, por abajo hacienda del mismo Convento, y de D ^a Maria Guardia, y por arriba de José Alvarez.....	450	
6 Otra propiedad plantada de viñas donde llaman el pozo en dha. jurisdiccion, que linda por el naciente hacienda de herederos de José Tabio y de Manuel Pacheco, poniente herederos de Domingo Guillen y Monte Real, por abajo camino que va á la Corugera y arriba tambien monte real.....	240	
7 Un pedazo de terreno en el Drago, que linda por naciente propiedad de los Herederos de Francisco Valladares, poniente y arriba de D. Fernando Llarena, y por abajo del Sr. Marques de Celada.	45	
8 Otro donde llaman la Quintana		

en dha. jurisdiccion, que linda por arriba propiedad del Sr. Marques de la Florida, por naciente Don Lorenzo Urtus-austeguis D. Laureano de Arances, D. Luis Roman y otros, y por poniente y abajo Barranco de Martinez.....	450	
9 Una huerta de Castaños en Balaio donde llaman el rincuito, que linda al naciente con D. Alejandro Saviñon, poniente terrenos que fueron de D. Antonio Melo, por arriba serventia de herederos y por abajo el mismo D. Alejandro Saviñon.....	60	
10 Otra inmediata que linda al naciente huerta de D ^a Maria de los Dolores Cruz, al poniente Domingo Perez Fabia, por arriba el Sr. Marques de Torre hermosa, por abajo el citado Domingo Tavio.....		
11 Otra Huerta que linda por naciente lo mismo de Maria Gandelaria Luis, poniente con tierras de Domingo Santeró, por arriba tierras de D. Fernando Llarena, y por abajo con terrenos de Doña Maria Pinilla.....	22	17
12 Una viña en el Barranco de la vieja jurisdiccion del Lugar de Sta. Ursula, que linda al naciente, con riscos, poniente Barranco, por arriba y abajo Agustin Gonzalez.....	60	
13 Una hacienda de Viña en Tigaija jurisdiccion del realejo, que linda al naciente propiedad de D. Domingo Escaro, poniente de D. Alonso Francisco de la Guardia, por arriba con propiedad de D. Mateo Garcia, y por abajo lo mismo de D ^a Maria Abreu.....	153	26
14 Otra de tierras hortalizas viña y arboles en el Lugar de S. Juan de la Rambla, que lindan por el naciente con viña y huertas del Licenciado D. Fernando Garcia, por el poniente propiedad de los herederos de Bernardo Francisco Ruiz, por arriba riscos y por abajo camino real.....	390	
15 Tres sitios en la Guancha, que lindan por arriba camino, por abajo Miguel Diaz, por naciente Serventia, y por el poniente Barranco.....	30	
16 Unas tierras en el Lugar de Arona, que no se especifican sus linderos con individualidad por que se ignoran.....	90	

(Se Continuará)

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE.